

Año Gravable : 2018

Razón Social: FUNDACION AYUDA EN ACCION
--

Nit: 900.273.656-7

Subvenciones Recibidas:

Origen	Proviene	Razón Social	Identificación	Valor	Destinación
Privado	Internacional	Laboratorios Del DR. Esteven S.A.U	A-08037236	11.936.678	Lucha contra el ZIKA
Privado	Internacional	Agencia Española de Cooperación Internacional		264.916.383	Fortalecer capacidades para la mejora de los medios de vida en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño.
Público	Nacional	Gobernación de Nariño	800.103.923	48.509.882	Fortalecimiento capacidades mejoramiento medios de vida como apoyo a programas de seguridad alimentaria y Nutricional en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño.

Ingresos Recibidos:

Concepto	Total	Descripción
Ingresos por Donaciones	\$ 6.290.343.963	Ingresos Recibidos de la sede en España, donación recibida por Coltabaco y donaciones recibidas en efectivo en Colombia para el desarrollo de proyectos sociales en El Salado, María la Baja (Bolívar), La Mojana (Sucre) Ginebra, El Cerrito (Valle); Guachené (Cauca)
Ingresos Por Actividad Meritoria	\$ 32.769.142	Reintegro en la ejecución de los proyectos año 2017
Otros Ingresos	\$ 4.089.080	
Financieros	\$ 2.910.956	
Recuperaciones	\$ 1.178.124	
Total Ingresos	\$ 6.652.565.128	



Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:

Déficit Año Gravable 2017 por valor de \$181.281.551, mediante acta de patronato del 23 de marzo de 2018, debido al déficit presentado no hay inversión.

Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

La fundación Ayuda en Acción no posee asignaciones permanentes a la fecha

Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

La Fundación Ayuda en Acción no posee inversiones a la fecha

Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar

La Fundación Ayuda en Acción es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado que presta un servicio social, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 1712 de 2014, la Fundación no es un sujeto obligado a cumplir las disposiciones de transparencia contenidas en esta Ley.

Para que conste, a efectos de justificación económica, se firma la presente certificación en Bogotá a los 26 días del mes de marzo de 2019.

Esneyder Cortés Salinas
Representante legal

Yimmy Andrés Fresneda Rincón
Revisor Fiscal
T.P. 183559
Miembro de KPMG S.A.S.